

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN**

**ORDEN EJECUTIVA NÚM. MSJ-006
SERIE 2022-2023**

PARA DESIGNAR AL SR. ALBERTO R. ESCUDERO MORALES COMO ALCALDE INTERINO DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN; ASIGNARLE FACULTADES, FUNCIONES Y DEBERES CONFORME A LA LEY 107-2020, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO EL “CÓDIGO MUNICIPAL DE PUERTO RICO”; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.



POR CUANTO: La Ley 107-2020, según enmendada, conocida como el “Código Municipal de Puerto Rico”, faculta al Alcalde a designar aquel funcionario municipal que le sustituirá de manera interina durante periodos en los que sea necesario que se ausente de manera temporal o transitoria.

POR CUANTO: Desde el miércoles, 27 al sábado, 30 de julio de 2022, ambos días inclusive, estaré en un viaje fuera de Puerto Rico.

POR CUANTO: Resulta necesario designar un funcionario municipal como Alcalde Interino durante dicho periodo, de manera que se dé continuidad a las tareas administrativas en el Municipio.

POR TANTO: Yo, Miguel A. Romero Lugo, Alcalde del Municipio Autónomo de San Juan, en virtud de la autoridad y facultades que me confiere la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como el “Código Municipal de Puerto Rico”, **DISPONGO LO SIGUIENTE:**

PRIMERO: Designo al Sr. Alberto R. Escudero Morales como Alcalde Interino del Municipio de San Juan, desde el miércoles, 27 al sábado, 30 de julio de 2022, ambos días inclusive.

SEGUNDO: La delegación de facultades conferidas en esta Orden Ejecutiva al Sr. Alberto R. Escudero Morales incluye la facultad de atender aquellos asuntos que se le presenten en capacidad de Alcalde Interino.

TERCERO:

El Alcalde Interino designado registrará su firma mediante tarjeta en el Registro de Firmas Autorizadas que mantiene la División de Intervenciones del Departamento de Finanzas y todo documento de naturaleza fiscal deberá ser firmado de igual forma que registrado.

CUARTO:

Esta Orden Ejecutiva entrará en vigor según dispuesto en el Párrafo Primero de la presente.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente Orden Ejecutiva, bajo mi firma, en San Juan, Puerto Rico, Estados Unidos de América, hoy 26 de julio de 2022.

MIGUEL A. ROMERO LUGO
ALCALDE